

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial**

**Registro de la Póliza de Seguro**

<b>Homoclave del Formato</b>		<b>Fecha de Publicación del Formato en el DOF</b>		
FF-ASEA-011		22 DD	05 MM	2024 AAAA
1	<b>Lugar de la Solicitud</b>	2 <b>Fecha de la Solicitud</b>		
		DD	MM	AAAA

**Datos Generales**

3 <b>Datos del Solicitante</b>			
<b>Persona Física</b>	<input type="radio"/>	<b>Persona Moral</b>	<input type="radio"/>
<b>Nombre, Denominación o Razón Social:</b>			

4 <b>Datos del Representante o Apoderado Legal del Regulado</b>					
<b>Nombre(s):</b>	<b>Primer Apellido:</b>		<b>Segundo Apellido:</b>		
<b>Número del Instrumento Notarial:</b>		<b>Fecha del Instrumento Notarial:</b>			
		DD	MM	AAAA	
<b>Documento Oficial de Identificación del Representante o Apoderado Legal del Regulado:</b>					
<b>Pasaporte</b>	<input type="radio"/>	<b>Credencial para Votar</b>	<input type="radio"/>	<b>Cédula Profesional</b>	<input type="radio"/>
<b>Número o Folio del Documento de Identificación:</b>					

5 <b>Datos para oír y recibir Notificaciones del Regulado</b>					
<b>Calle:</b>		<b>Número Exterior:</b>	<b>Número Interior:</b>		
<b>Entre calles:</b>	<b>Calle 1:</b>	<b>Calle 2:</b>			
<b>Colonia:</b>		<b>Código Postal:</b>			
<b>Municipio o Alcaldía:</b>		<b>Entidad Federativa:</b>			
<b>Clave Lada:</b>	<b>Teléfono Fijo:</b>		<b>Extensión:</b>		
<b>Teléfono Celular:</b>		<b>Correo Electrónico:</b>			

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



**ASEA**  
AGENCIA DE SEGURIDAD  
ENERGÍA Y AMBIENTE

**Contacto:**

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209,  
Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210,  
Tlalpan, Ciudad de México,  
Teléfono (+52.55) 9126-0100

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial**

**6 Determinación de los Límites de Responsabilidad:**

Resultado del Estudio de Pérdida Máxima Probable (PML)	<input type="radio"/>	Institución de Seguros	<input type="radio"/>	Determinados por el Regulado	<input type="radio"/>
--	-----------------------	------------------------	-----------------------	------------------------------	-----------------------

**7 Datos de la Póliza de Seguro**

Número de Póliza:				Institución de Seguro Emisora de la Póliza:			
Inicio de la Vigencia:				Término de la Vigencia:			
HORA	DD	MM	AAAA	HORA	DD	MM	AAAA

**8 Límites de Responsabilidad (Unidades Monetarias)**

Límite de Responsabilidad Civil (RC):	
Monto en Número:	
Monto en Letra:	
Límite de Responsabilidad por daño Ambiental (RA):	
Monto en Número:	
Monto en Letra:	

**9 Actividad(es) Permisada(s)**

Actividad	Domicilio de la instalación amparada por el permiso	Número del Permiso Expedido por la CRE	Fecha de Emisión del Permiso	Fecha de Término de la Vigencia del Permiso
1.				
2.				

**10 Documentación que se anexa para el Registro de la Póliza de Seguro**

De conformidad con el artículo 40 Bis del ACUERDO por el que se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos, deberá adjuntar la documentación siguiente:

10.1	Copia simple del original de la Póliza de seguro, expedida por la Institución de Seguros correspondiente;	<input type="radio"/>
10.2	Copia simple del documento público con el que se acredite la personalidad jurídica del representante o apoderado legal del Regulado, y	<input type="radio"/>
10.3	Para las actividades cuyos permisos incluyan anexos deberá presentar las copias simples de los mismos, y en su caso, los oficios de actualización que haya emitido la Comisión Reguladora de Energía.	<input type="radio"/>



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



**Contacto:**

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209,  
Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210,  
Tlalpan, Ciudad de México,  
Teléfono (+52.55) 9126-0100

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial**

**Límites de Responsabilidad Determinados por el Estudio de Pérdida Máxima Probable**

**11 Datos del Tercero Autorizado que realizó el Estudio de Pérdida Máxima Probable**

Razón Social:			Número de Autorización:		
Inicio de la Vigencia de la Autorización:			Término de la Vigencia de la Autorización:		
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Estudio de Pérdida Máxima Probable realizado por un Tercero Autorizado, rubricado en todas y cada una de sus fojas por el representante o apoderado legal del Regulado y del Tercero Autorizado.					<input type="radio"/>

**12 Límites de Responsabilidad Determinados por el Propio Regulado**

Justificación técnica por parte del Regulado en la determinación de los Límites de responsabilidad.	<input type="radio"/>
---	-----------------------

**Declaración Bajo Protesta de Decir Verdad**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos que se exponen en el presente formato son ciertos y los documentos anexos son verídicos, cumplen con lo dispuesto en la Ley sobre el Contrato de Seguro y con el ACUERDO por el que se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos. Asimismo, quedo enterado de las sanciones que impone la legislación vigente a los que se conducen con falsedad y que, en caso de omisión o falsedad, la Agencia podrá invalidar el trámite y/o aplicar las sanciones correspondientes.

Ciudad de México a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Nombre, Denominación o Razón Social del Regulado

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante o  
Apoderado Legal del Regulado.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

**CONAMER**  
COMISIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

**ASEA**  
AGENCIA DE SEGURIDAD  
ENERGÍA Y AMBIENTE

**Contacto:**

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209,  
Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210,  
Tlalpan, Ciudad de México,  
Teléfono (+52.55) 9126-0100

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial**

**Instructivo para el llenado del Formato**

**Indicaciones Generales**

- a) Este documento deberá llenarse con letra clara y legible, utilizando tinta negra o algún medio mecánico o electrónico, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) La solicitud y documentación deberá ser ingresada sólo en una de las siguientes opciones: mediante el sistema de Oficialía de Partes Electrónica (OPE) o a través del área de atención al Regulado.
- c) Las copias simples de los documentos que se presenten deberán ser legibles, de tal manera que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- d) De acuerdo con el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberá entregar toda la información en lengua española, o en su caso, anexar su respectiva traducción al español.

**Información Requerida en el Formato**

1. Lugar de la solicitud: Anote el lugar donde se realiza la solicitud de Registro de la Póliza de seguro, ejemplo: Ciudad de México.
2. Fecha de la solicitud: Anote la fecha de la solicitud de Registro de la Póliza de seguro, ejemplo: 02/01/2024.

**Datos Generales**

3. Datos del solicitante: Seleccionar si es persona física o moral, anotar el nombre completo si es persona física o la Razón Social en caso de ser persona moral.
4. Datos del representante o apoderado legal del Regulado: Anotar el nombre(s), primer apellido, segundo apellido, el número y la fecha del instrumento notarial e indicar el documento con el que se identifica (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), así como el número de folio del documento que presente.
5. Datos para oír y recibir notificaciones del Regulado: Anote el lugar donde se podrá contactar al solicitante, indicando el nombre de la calle, número exterior, número interior (en caso de que aplique), entre qué calles se encuentra ubicado el domicilio, colonia, código postal, municipio o alcaldía, entidad federativa, clave lada, teléfono fijo, extensión (en caso de que aplique), teléfono celular, así como un correo electrónico.

**Determinación de los Límites de Responsabilidad**

6. Determinación de los Límites de responsabilidad: Seleccionar la modalidad con la que se determinaron los Límites de responsabilidad: por el resultado del Estudio de Pérdida Máxima Probable, por una Institución de Seguros o determinados por el propio Regulado.

**Datos de la Póliza de Seguro**

7. Datos de la Póliza de seguro: Anote el número de la Póliza de seguro y la Institución de Seguros que emite la Póliza, así como el inicio y término de la vigencia.

**Límites de Responsabilidad (Unidades Monetarias)**

8. Límites de responsabilidad: Anote el límite de Responsabilidad civil y el límite de Responsabilidad por daño ambiental. Señale en qué unidad monetaria están expresados los montos (Dólares de los EUA, pesos mexicanos u otra unidad monetaria).

**Actividad(es) Permisada(s)**

9. Actividad(es) Permisada(s): Anote la(s) actividad(es), el domicilio de la instalación amparada por el permiso y su correspondiente número de permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía, la fecha de emisión y el término de la vigencia del permiso. Para las actividades cuyos permisos incluyan anexos deberá presentar las copias simples de los mismos, y en su caso, los oficios de actualización que haya emitido la Comisión Reguladora de Energía.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



**Contacto:**

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209,  
Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210,  
Tlalpan, Ciudad de México,  
Teléfono (+52.55) 9126-0100

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial

**Instructivo para el llenado del Formato (Continuación)**

**Documentación que se anexa para el Registro de la Póliza de Seguro**

10. Deberá señalar en el formato y adjuntar la siguiente documentación:
- Copia simple del original de la Póliza de seguro, expedida por la Institución de Seguros correspondiente;
  - Copia simple del documento público con el que se acredite la personalidad jurídica del representante o apoderado legal del Regulado, y
  - Para las actividades cuyos permisos incluyan anexos deberá presentar las copias simples de los mismos, y en su caso, los oficios de actualización que haya emitido la Comisión Reguladora de Energía.

**Límites de Responsabilidad Determinados por el Estudio de Pérdida Máxima Probable**

11. Datos del Tercero Autorizado para realizar Estudios de Pérdida Máxima Probable. Aplica sólo para quienes elijan la modalidad de determinación de los Límites de responsabilidad por el Estudio de Pérdida Máxima Probable, para ello debe anotar y adjuntar lo siguiente:
- Anotar la Razón Social del Tercero Autorizado para realizar Estudios de Pérdida Máxima Probable, el número de autorización otorgado por la Agencia, así como la vigencia de la autorización.
  - Adjuntar el Estudio de Pérdida Máxima Probable realizado por un Tercero Autorizado, rubricado en todas y cada una de sus fojas por el representante o apoderado legal del Regulado y del Tercero Autorizado.

**Límites de Responsabilidad Determinados por el Propio Regulado**

12. Límites de Responsabilidad Determinados por el Propio Regulado. Aplica sólo para quienes elijan la modalidad para determinar los Límites de responsabilidad por el propio Regulado, para ello deberá adjuntar:
- La Justificación técnica por parte del Regulado en la determinación de los Límites de responsabilidad.

**Declaración bajo protesta de decir verdad**

Aceptación de la declaración bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, el firmante de este documento declara que toda la información y los documentos anexos aquí contenida es fidedigna y que puede ser verificada por la Agencia. En caso de omisión o falsedad, la Agencia podrá cancelar el trámite y/o ejercitar las acciones correspondientes.



**Contacto:**

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209,  
Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210,  
Tlalpan, Ciudad de México,  
Teléfono (+52.55) 9126-0100